

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO INF. AUDINT. N° 002-B/2021

En cumplimiento a las Directrices para la elaboración del POA de las Unidades Auditoria Interna gestión 2020 emitido por la Contraloría General del Estado, se realizó el Relevamiento de información Específica a la contratación, manejo y disposición de materiales y suministros en el Área de Almacenes de la Dirección Departamental de Educación Oruro, emergente de la misma se identificaron hallazgos relevantes al control interno, por lo cual la Unidad de Auditoría Interna programo la ejecución de la auditoría en el POA -2021 por cuanto, en cumplimiento al Programa Operativo Anual y de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental 217 aprobado mediante resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, se efectuó el examen a la "Contratación, manejo y disposición de materiales y suministros del Área de Almacenes de la Dirección Departamental de Educación Oruro gestión 2020".

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente respecto al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado mediante Decreto Supremo 0181 el 28 de junio de 2009, así como al Reglamento Especifico del Sistema Administración de Bienes y Servicios de la Dirección Departamental de Educación Oruro, aprobada mediante Resolución Administrativa N°116/2017 el 21 de abril de 2017, así como otras normas legales aplicables al proceso de contratación manejo y disposiciones de los materiales y suministros del Almacén de la Dirección Departamental de Educación Oruro gestión 2020.

Constituye objeto de la evaluación, la documentación relacionada a la contratación, manejo y disposición de materiales y suministros en el Área de almacenes de la Dirección Departamental de Educación Oruro, tales como:

✓ **Contratación**

- ✚ Solicitud de contratación de bienes y servicios inscritos en el POA.
- ✚ Documento de inicio de proceso de contratación.
- ✚ Certificación presupuestaria.
- ✚ Especificaciones técnicas.
- ✚ Documento de estimación del precio referencial.
- ✚ Cuadro comparativo y adjudicación.
- ✚ Invitación al proveedor adjudicado.
- ✚ Orden de compra u orden de servicio.
- ✚ Contrato de Bienes o servicios (si corresponde)

- ✚ Acta de recepción del bien o servicio.
- ✚ Factura a nombre de la Dirección Departamental de Educación Oruro.

✓ **Manejo**

- ✚ Kardex de ingreso y salida de Materiales y Suministros.
- ✚ Inventario de existencia de materiales y suministros.
- ✚ Documento que respalde el consumo y/o entrega del bien o suministro.
- ✚ Acta de recepción y conformidad.

✓ **Disposición.**

- ✚ Formulario de entrega de materiales y suministros.
- ✚ Informes para la disposición de bienes
- ✚ Informes y documentación de respaldo para la disposición de bienes emitidos por la Unidad Administrativa.
- ✚ Nota y/o informe de remisión de movimiento físico valorado al Área de contabilidad.
- ✚ Documentos que autorizan la disposición, así como los documentos que respaldan las bajas, transferencias u otros.

Así como otros documentos que respaldan el origen de la auditoría y la normativa legal vigente establecida en la Resolución Administrativa N° 116/2017, Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, así como al Reglamento Específico del Sistema Administración de Bienes y Servicios de la Dirección Departamental de Educación Oruro, aprobada mediante Resolución Administrativa N°116/2017 el 21 de abril de 2017.

Hallazgos de control interno.

1. No existe un Manual de Procesos y Procedimientos en el área almacenes como en el área de bienes y servicios.
2. Unidades solicitantes no establecen especificaciones técnicas debidamente definidas.
3. No existen instructivos para el pedido y entrega de materiales.
4. No se aplican procedimientos adecuados para compras menores que se requieren con urgencia.
5. Falta coordinación para establecer stock de valores fiscales, con áreas que intervienen en el flujo de valores.
6. Los bienes de consumo y valorados almacenados no cuentan con un código de control que permita identificar rápidamente los materiales.
7. Los valorados de la Dirección Departamental de Educación Oruro, no se encuentran debidamente resguardados.

8. Los saldos de los valores fiscales correspondiente a Diplomas supletorios no son reportados al Área de contabilidad.
9. El Área de valores mantiene bajo custodia documentos errados de gestiones pasadas inutilizables y ociosos.
10. Los valores fiscales (Diplomas supletorios) no son procesados correlativamente.
11. Valores fiscales dados de baja inadecuadamente.

Considerando los resultados obtenidos en el cuerpo del presente informe, se han establecido deficiencias en el sistema de control interno de la Dirección Departamental de Educación Oruro, sugiriéndose recomendaciones y cuya implantación de las mismas reducirá los riesgos y coadyuvara al logro de los objetivos de la entidad, excepto por lo descrito en el capítulo 2 Resultados del examen, se considera que; se cumple con el ordenamiento jurídico administrativo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado mediante Decreto Supremo 0181 el 28 de junio de 2009, así como al Reglamento Específico del Sistema Administración de Bienes y Servicio de la Dirección Departamental de Educación Oruro, aprobada mediante Resolución Administrativo N°116/2017 del 21 de abril de 2017 y otras normas legales aplicables al proceso de contratación manejo y disposiciones de los materiales y suministros del Almacén de la Dirección Departamental de Educación Oruro gestión 2020.

Por otra parte, con respecto a las deficiencias 2.13 se presenta una nota administrativa de manera separada, en cumplimiento al Reglamento para la elaboración de informes de auditoría con indicios de responsabilidad, aprobado mediante Resolución N° CGE/145/2019 el 29 de noviembre de 2019.

Es puesto a consideración para fines consiguientes.

Oruro, 27 de septiembre de 2021

GVL
Cc/Arch.